





# FESTIVAL DE LA VOZ "LA BANDURRIA 2024"

### **BASES COMPETENCIA POPULAR GENERO INTERNACIONAL**

#### 1.- Del Evento:

4 Fecha de Realización : 13 de enero de 2024

🖶 Lugar : Escuela Sector Quillaileo Santa Bárbara.

♣ Fecha de Inscripción : Hasta 09 DE ENERO DE 2024 14:00 horas.

## 2.- De la Inscripción.

La Inscripción es gratuita.

- ♣ Para realizar la inscripción se puede hacer de forma presencial en Oficina de Cultura y Deportes de la Municipalidad de Santa Bárbara, ubicada en Las Heras 110, Santa Bárbara, en horario de 09.00 a 14.00 y de 15.00 a 17.00 horas de lunes a viernes llenando formulario de postulación y entregando un Demo con la grabación de su voz y música.
- La inscripción también se puede realizar enviando un correo electrónico a la dirección <a href="mailto:cultura.deporte@santabarbara.cl">cultura.deporte@santabarbara.cl</a> con el asunto "Festival de la Bandurria 2024", con un Demo adjunto con la grabación de su voz y música, según se indica en el punto 4 de estas bases

## 3.- De los participantes.

Podrán participar todas las personas desde los 18 años de edad.

## 4.- De la Competencia.

- Los participantes quedarán sujetos a una selección efectuada por un jurado que escuchará cada Demo enviado, siendo los clasificados informados por la comisión del Festival, telefónicamente o vía correo electrónico el día 10 de Enero de 2024.
- ♣ Participarán un máximo de 10 intérpretes que reúnan las condiciones mínimas de calidad.
- ♣ En caso de que haya dos postulaciones con el mismo tema musical, se privilegiará el que primero haya ingresado su postulación en Oficina de Partes o enviado al correo electrónico, la persona que deba cambiar su canción debe hacerlo por la segunda opción descrita en la ficha de postulación.
- Los participantes no podrán cambiar posteriormente el título de la canción inscrita.







- ♣ El Jurado lo integrarán personas designadas por la Organización del evento, la escala de medición será de 1 a 7 y los puntos a evaluar son:
  - Calidad de la voz.
  - Afinación.
  - Interpretación.
  - Dominio escénico.
- ♣ Durante el día de competencia los intérpretes deberán actuar acompañados por pista y amplificación entregada por el festival.
- ♣ El orden de participación de los intérpretes será de acuerdo al sorteo (no es modificable), el que será publicado en los camarines del Festival.
- ♣ El sorteo se realizará el día del evento, en Escuela Quillaileo, a las 17:00 horas, el sorteo estará a cargo de un funcionario Municipal.
- ♣ Quienes no se encuentren en Escuela Quillaileo el día del evento a las 16:00 horas y no hayan comunicado a la Comisión Organizadora los motivos de su retraso, queda inmediatamente descalificado.

### 5.- De la Premiación.

- Los lugares serán definidos de acuerdo a la evaluación en notas que el jurado realice de cada participante.
- 4 Se otorgarán los siguientes premios de acuerdo a los lugares designados por el jurado.

Primer Lugar : \$300.000.- más Galvano.
Segundo Lugar : \$200.000.- más Galvano.
Tercer Lugar : \$150.000.- más Galvano.
Más Popular : \$50.000.- más Galvano.

➡ El ganador del primer lugar no podrá volver a participar durante dos años desde la fecha que obtuvo el primer lugar.

#### 6.- De las Bases.

- Las bases estarán a disposición de los interesados en la web <a href="www.santabarbara.cl">www.santabarbara.cl</a> y también estarán disponibles en Oficina de Partes e informaciones de la I. Municipalidad de Santa Bárbara.
- Las Bases se entienden aceptadas, una vez que se realice la postulación.

### 7.- Del Jurado y Comisión Organizadora.

El Jurado estará compuesto por 3 personas.







- Evaluarán con notas de 1 a 7 a los participantes.
- ♣ En caso de empate entre dos o más participantes en los 3 primeros lugares, le compete al presidente del Jurado definir.
- ➡ El veredicto del Jurado, será entregado en un sobre sellado por el Presidente de éste, al animador. Por ningún motivo los participantes sabrán los resultados antes de la respectiva premiación.
- La Comisión organizadora del Festival de La Bandurria, estará compuesta por:
  - Sra. Erika Muñoz Hernández, Encargada de Recursos Municipalidad Santa Bárbara.
  - Sr. Miguel Barrientos Navarrete, Encargado de Cultura y Deportes Municipalidad Santa Bárbara.
  - Srta. Diana Sanhueza Castillo, Encargada Oficina Organizaciones Comunitarias, Municipalidad Santa Bárbara.

O quien subrogue a los integrantes de la Comisión mencionada anteriormente.

**♣** Todo lo no contemplado en estas Bases, es competencia de la Comisión organizadora resolverlo.







## FICHA DE POSTULACIÓN FESTIVAL DE LA BANDURRIA 2024

Datos del Participante	
Nombre Completo	
RUT	
Fecha de Nacimiento	
Ciudad que representa	
Tema de Participación 1	
Tema de Participación 2 (en caso que el tema ya haya sido presentado por otro participante)	
Correo electrónico	
Número Telefónico	

\_\_\_\_\_

Firma Participante